

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

A TRAVÉS DEL COMITÉ DEL CEDRSSA, DE LAS COMISIONES ORDINARIAS RELACIONADAS CON EL CENTRO DE ESTUDIOS, CONJUNTAMENTE CON LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMA CHAPINGO, AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES-UNAM, EL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO-UNAM, LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES-UAM XOCHIMILCO, EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

CONVOCAN

A investigadores, académicos, estudiantes y organizaciones de productores rurales vinculados al desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria del país, a participar en el

PREMIO NACIONAL “DIP. FRANCISCO J. MÚGICA” SOBRE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Objetivo

Impulsar el estudio y la investigación científico-tecnológica, así como el avance de proyectos autogestivos de producción social y solidaria, que aporten elementos para el trabajo legislativo, con un enfoque integral y de desarrollo territorial, al bienestar social y económico de las comunidades indígenas y ejidales, sociedades cooperativas, de los trabajadores del campo y en general, de los agentes de la sociedad rural, a fin de garantizar el fortalecimiento de la democracia, la equitativa distribución del ingreso, la protección de los recursos naturales, la soberanía y seguridad alimentaria nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación, en la transición hacia el desarrollo rural sustentable.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Participantes

Pueden participar todos los interesados en presentar investigaciones que contribuyan al trabajo legislativo en México sobre temas referentes al desarrollo rural sustentable, con base en el objetivo de este certamen. Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados en lo individual o en grupo formado máximo por tres integrantes de nacionalidad mexicana, en cuyo caso, el premio se dividirá en partes iguales entre los coautores.

Bases

El certamen presenta tres categorías de participación

a) Investigación inédita

Contribución al establecimiento de bases sólidas del conocimiento científico y tecnológico, orientado con un enfoque integral y de desarrollo territorial a valorar las funciones económicas, ambientales, sociales y culturales, agrícolas y no agrícolas, de las diferentes expresiones y manifestaciones del desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria en nuestro país. Innovación, pertinencia y trascendencia del tema de investigación. Coherencia en la estructuración de la investigación y claridad en el desarrollo metodológico.

b) Tesis de licenciatura

Aportación de elementos esenciales para extender y desarrollar conocimientos con una clara inserción en el desarrollo rural sustentable, que promuevan con un enfoque integral y de desarrollo territorial, el bienestar social y económico de la población rural, que contribuyan a corregir disparidades del desarrollo regional, coadyuven a la soberanía y seguridad alimentaria del país, con base en la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable. Innovación, pertinencia y trascendencia del tema de investigación. Coherencia en la estructuración de la investigación y claridad en el desarrollo metodológico.

c) Proyectos autogestivos de producción social

Experiencias exitosas y/o recomendaciones prácticas, provenientes de organizaciones de productores rurales, comunidades indígenas, ejidos y



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

SECCIÓN MEXICANA DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



sociedades cooperativas; relacionadas con la asociatividad, el fortalecimiento de la agricultura y/o ganadería familiar, uso de técnicas tradicionales y actuales en la producción agropecuaria, silvícola, pesquera, acuícola, cuidado de la biodiversidad y del medio ambiente, etcétera, orientados al desarrollo rural sustentable, la soberanía y seguridad alimentaria del país.

Criterios de evaluación

El jurado evaluará cada investigación tomando en consideración los siguientes puntos:

- Importancia, originalidad y actualidad del tema;
- Coherencia metodológica y en particular las fuentes de consulta;
- Sustento teórico o procedimiento de comprobación empírica, según sea el caso;
- Factibilidad de aplicación para la resolución y/o comprensión del desarrollo rural sustentable;
- Nivel propositivo, o calidad de las aportaciones para el trabajo legislativo y/o al desempeño de la gestión pública;
- Claridad en la redacción, ortografía y sintaxis.

Características de los trabajos

a) Contribuir al fortalecimiento del marco conceptual, legislativo e institucional y valorar con un enfoque integral y de desarrollo territorial las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes expresiones y manifestaciones del desarrollo rural sustentable incluyendo el no agropecuario en el medio rural.

b) Contener un planteamiento claro y objetivo, con rigor analítico y metodológico.

c) Corresponder a trabajos terminados e inéditos.

d) Estar redactados en español.

e) Iniciar con un prólogo que explique el tema, desarrollo del mismo y terminar con una sección de conclusiones.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



f) El original debe presentarse en tamaño carta, impresas por ambas caras con tipografía Arial de 12 puntos, a doble espacio, sin sangría y margen justificado. Al final de cada línea no se deberán dividir las palabras.

g) Márgenes laterales de 3 cm. y superior e inferior de 2.5 cm.

h) Tener una extensión mínima de 80 páginas, considerando los anexos, gráficas, cuadros de apoyo, diagramas; y como máximo 300 páginas.

i) Los cuadros, mapas y gráficas deberán cumplir con las siguientes características: tipografía Arial de 12 puntos con figuras (barras, columnas, líneas, pasteles) en colores blanco, negro y grises, o con tramas de líneas o puntos; dichos elementos deberán ser presentados tanto integrados al texto, como en un archivo (Excel) anexo y su presentación deberá ser clara, precisa e incluir, en todos los casos, su respectiva fuente. En el caso de resultar ganadores, los anexos no se editaran si fueran voluminosos.

j) Para las referencias bibliográficas deberá utilizarse el apellido del autor, el año de la publicación y la página o páginas citadas; ejemplo: (Hernández, 2009: 4-13). Cuando se trate de dos autores se incluirá los apellidos de ambos (Barajas y Hernández, 1998: 9); en caso de que sean más de dos autores sólo se indicará el apellido del primer autor, seguido de *et al.*, en cursivas (Barajas *et al.*, 1987: 25). En el caso de citar al inicio de una oración, se redactará: Saramago (1998) plantea que...”

k) Es importante presentar la información completa de las referencias, mismas que deberán ser verificadas de manera cruzada con la sección de bibliografía. Se recomienda la siguiente forma de elaborar dicha sección:

- Libros: apellido y nombre del autor, año entre paréntesis, título en cursivas, país, editorial, páginas.
- Capítulos de libro: apellido y nombre del autor, año entre paréntesis, título entre comillas, nombre(s) de autor(es), título del libro en cursivas, lugar o país, editorial.
- Revistas: apellido y nombre del autor, año entre paréntesis, título entre comillas, nombre de la revista en cursivas, tomo o volumen, número, lugar o país.
- Internet: apellido y nombre del autor, año entre paréntesis, título, nombre del sitio Web, dirección URL completa y fecha del artículo o, en su caso, de la consulta.
- La bibliografía se presentará en orden alfabético conforme a los apellidos de los autores.

l) Cada autor o autores podrán concursar solamente con un trabajo



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

SECCIÓN MEXICANA DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Los trabajos que no cumplan con estas características serán descalificados.

Exclusiones

Los trabajos patrocinados por entidades públicas o por empresas de carácter mercantil y aquellas obras cuyos derechos no son propiedad del (los) autor(es).

Tampoco podrán participar los estudios elaborados por personal al servicio del Congreso de la Unión.

Jurado

Estará integrado por académicos destacados en estudios del desarrollo rural sustentable de las instituciones convocantes. Los nombres de los miembros del jurado se darán a conocer con el dictamen del premio.

Premios

En cada categoría habrá los siguientes incentivos:

- Primer lugar: \$50 000.00 (cincuenta mil pesos) y publicación del trabajo
- Segundo lugar: publicación de los trabajos y mención honorífica
- Tercer lugar: mención honorífica

De acuerdo con el criterio del jurado calificador, los premios podrán declararse desiertos.

El fallo del jurado será inapelable.

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), se reserva los derechos de la primera edición de las investigaciones que obtengan el 1er y 2do lugar, al asumir que los autores ostentan la propiedad intelectual y legal de la totalidad del trabajo, y eximen al CEDRSSA de cualquier responsabilidad en caso de controversia.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el Jurado Calificador.

Recepción de trabajos

Las investigaciones se presentarán bajo seudónimo, impresas y engargoladas en siete sobres cerrados, cada uno de ellos rotulado con seudónimo del participante y título del trabajo, sin incorporar evidencia(s) que permitieren reconocer la identidad del autor(es) e institución de procedencia. Cada uno de estos siete sobres deberá contener un ejemplar impreso de la obra, así como resumen de la misma. **Por ningún motivo deberán mencionarse los datos personales del (los) autor(es) en los trabajos de investigación, ya que esto será motivo de descalificación.**

Un octavo sobre cerrado rotulado con el título del trabajo y seudónimo del autor(es), que se abrirá sólo en caso de que el trabajo resulte ganador, deberá contener los datos personales del autor: el seudónimo, el título del trabajo, los datos del (los) participante(s), reseña curricular, correo electrónico, dirección postal y los teléfonos o los medios para contactarlo(s); así como una carta donde el (los) autor(es) declare(n) que el trabajo es de su autoría y que se trata de una obra inédita. Además, que se compromete(n) a no someter el trabajo a ningún otro concurso, ni publicar la obra en algún medio impreso o electrónico, hasta que se declare el fallo del Jurado.

Deberá incluirse, también por separado, un CD rotulado con seudónimo del participante o participantes, y título del trabajo. Este CD contendrá los archivos electrónicos PDF y Word, y en su caso, gráficas en Excel.

La entrega de los trabajos y su inscripción al certamen puede hacerse en forma personal o por paquetería, en las instalaciones del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, situadas en el Edificio I, planta baja, avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Ciudad de México. En caso de enviar por paquetería, verificar por vía electrónica o telefónica la recepción del envío.



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

SECCIÓN MEXICANA DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Calendario

La convocatoria a este certamen concluye el martes 18 de julio de 2017, a las 19:00 horas, fecha límite para la entrega de los trabajos; para la aceptación de los trabajos que sean recibidos por correo con posterioridad a esa fecha, se tomará en cuenta la fecha de envío registrada en el servicio postal. La fecha de publicación de resultados y de la ceremonia de premiación se darán a conocer oportunamente con base en los acuerdos del Jurado calificador y serán publicados en las páginas web, tanto del CEDRSSA: www.cedrssa.gob.mx, como de las demás Instituciones convocantes; y por correo electrónico, a los participantes ganadores.

Informes

Para aclaraciones y detalles de información dirigirse a los correos electrónicos y teléfonos: 52(55) 5036-0000, Larga Distancia: 01-800-1-CAMARA a las Extensiones 55081 o 55087; cedrssa@congreso.gob.mx

A t e n t a m e n t e
Héctor Hugo Olivares V.
Director general

